



# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

## DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### COMISIÓN AUTÓNOMOS COITTVAL v.1.2

La Comisión de Autónomos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía de la Delegación de Valencia se crea como respuesta a las necesidades expresadas por parte de los colegiados de la citada Delegación. Esta Comisión es apoyada por la actual Junta de Gobierno de la Delegación de Valencia del COITTOP, y por ello la integra en su plan de acción de cara a desarrollar su labor, al servicio de sus colegiados.

Por tanto, el **FIN** de esta comisión es conseguir que la labor desarrollada por el COITTVAL sea la más adecuada y útil a las necesidades de todos sus miembros y en especial a los colegiados que trabajan por cuenta propia.

Para ello se plantean los siguientes **Objetivos Generales**:

- A. Formación y Servicios.** Utilizar la comisión o solicitar al COITTVAL aquellas necesidades que gracias al potencial tanto como organismo oficial como de agrupación mayoritaria de profesionales, permiten a la Institución, amparar, favorecer y mejorar las posibilidades y servicios que recibe cada colegiado para el desarrollo de su profesión.
- B. Convenios y Acuerdos.** Orientar, aconsejar y plantear en base a la experiencia y necesidades propias de los miembros de la comisión, en la obtención y readaptación de acuerdos, marcos de colaboración y convenios, necesarios para mejorar el entorno donde desarrollan nuestros profesionales su labor.
- C. Identidad y Grupo.** Apoyar y crear una red conocimiento tanto personal, como técnico, como de apoyo, entre los profesionales que nos dedicamos al ejercicio libre de la profesión.
- D. Vida colegial.** Fomentar la participación y las exigencias de calidad necesaria en el funcionamiento del Colegio para una actividad apropiada y transparente en la gestión realizada por la Junta de Gobierno.



# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

## DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

De estos objetivos generales desarrollamos los siguientes **Objetivos Específicos y Actividades** que centran nuestras ideas generales, y así poder lograr su cometido.

### A. Formación y Servicios.

A.1.- Gestión de servicios que nos puedan ofrecer un precio más ajustado al ser un número importante de profesionales.

- a) Solicitar presupuestos a gestorías y establecer un acuerdo con la que resulte más beneficiosa para los colegiados que se quieran adherir.
- b) Creación de ventajas en Alquiler de Bienes (Coches, Material Topográfico, servicios Web,...)

A.2.- Solicitar a la Junta la creación de servicios individualizados al poder ser una Institución quien ofrezca el servicio, con una imagen corporativa y de grupo.

- a) Ofrecer a nuestros colegiados la posibilidad de crear tarjetas, sobres, membretes, sellos a través de la Delegación, de modo que al ser un número alto de materiales se abaraten los costes para los interesados.
- b) Crear la posibilidad de usar la sede como sala de reunión de profesional con cliente a aquellos colegiados que no tengan lugar donde realizar estas entrevistas o reuniones.

A.3.- Realización de cursos de formación, solicitados por los miembros de la Comisión, para que los gestione la Junta.

- a) Curso de seguridad en obra (mínimo de 8 horas) para obtener el carnet de la construcción.
- b) Realización de cursos sobre temas catastrales y jurídicos.
- c) Realización curso bianual sobre BDD
- d) Realización curso bianual sobre SIG básico
- e) Realización curso bianual sobre SIG avanzado.
- f) Realización de curso sobre creación páginas web.
- g) Realización curso sobre contabilidad.
- h) Realización curso sobre ventas, finanzas marketing.



# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

## DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A.4.- Realización de jornadas técnicas, solicitados por los miembros de la Comisión, para que las gestione la Junta.

- a) Charlas y cursillos sobre la propiedad y el desarrollo de software al respecto, orientado a notarios y registradores.
- b) Curso de iniciación y avanzado sobre el ejercicio libre de la profesión.
- c) El tratamiento de lindes municipales, deslindes con dominios públicos.
- d) Derecho fiscal y laboral para autónomos.
- e) Jornada sobre costes. (Costes directos e indirectos). Formas de pago. Presupuestos.
- f) Procesos catastrales. Subsanación de discrepancias, modificación de datos catastrales. Agregación segregación de parcelas.
- g) Funcionamiento y acceso a la administración local.

### **B. Convenios y Acuerdos.**

B.1.- Modificar determinados convenios para que se adapten mejor a nuestras necesidades.

- a) Revisión de los actuales convenios con catastro y otros para adaptarlos a la realidad.

B.2.- Proponer y colaborar en la consecución de nuevos convenios necesarios para facilitar la realización de nuestros trabajos.

- a) Plantear a la Diputación la realización del curso gratuito sobre la nueva Ley sobre Valoraciones que entró en vigor sobre octubre 2011.
- b) Buscar un convenio con algunas entidades financieras con ventajas en pagos y descuentos de pagos aplazados (pagarés, confirming...)



### **C. Identidad y Grupo**

- C.1.- Establecer lazos de unión y conocimiento entre nuestro colectivo.
- C.2.- Fomentar la transacción de conocimientos entre los miembros de la comisión
- C.3.- Establecer los canales para el posible desarrollo para la obtención de objetivos aunando intereses comunes.
- C.4.- Constituir la posibilidad de crear un entorno de compartir recursos materiales o de otro tipo
- C.5.- Crea un foro, grupo en Internet, o usar alguna red social en Internet donde compartir, debatir o proponer temas de interés común.

### **D. Vida Colegial.**

- D.1.- Animar a la participación de las actividades fundamentales del Colegio que determinan el futuro, la eficacia y la calidad de este
- D.2.- Exigencia a la Junta del cumplimiento del programa por ella establecido, así como normas básicas de funcionamiento de la Institución.
  - a) Publicación trimestral de cuentas, planes y objetivos alcanzados.
  - b) Aportar las reflexiones, dar un seguimiento a las propuestas y obtener contestación oficial de las cuestiones tanto realizadas por la comisión como por alguno de sus miembros, que se realicen a la Junta.
- D.3.- Colaborar con la Junta en la extensión de sus labores, y ayuda en la realización de labores “pedagógicas” sobre cuestiones del Colegio.
- D.4.- Comunicar al Colegio aquellos aspectos que se deba incidir o ser transmitidos a la sociedad o por parte de nuestros profesionales.
  - a) Dar a conocer al público general nuestro oficio, historia y aportación a la sociedad actual y las posibilidades en otros campos. Ello mediante una campaña publicitaria en los medios como se hizo en su día para los administradores de fincas, por ejemplo. Visitas institucionales, oficiales, etc. con estos objetivos claros.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA**  
DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- b) Desarrollo de una propuesta de reglamentación o requisitos mínimos para la correcta gestión de la información tratada en el registro, notarias, y catastro, entre los que debe constar la entrega de un informe firmado por técnico más competente o idóneo.
- c) Aleccionar a juzgados y letrados sobre el importe de los trabajos e informes solicitados y los plazos de entrega mínimos para garantizar un correcto desarrollo, y conclusión

D.5.- Intentar adaptar el funcionamiento de las estructuras colegiales a las necesidades de los colegiados.

- a) Establecer como medio de votación el Voto Electrónico.
- b) Creación de un documento de los estatutos para actualizarlos y orientarlos hacia los intereses de los colegiados.

**Valencia 25 de enero de 2012.**

